

MEMORÁNDUM D.S.C. N°252/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructora titular en Procedimientos Sancionatorios Rol F-041-2022 y D-058-2022

FECHA : 10 de abril de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N°564, de 29 de marzo de 2023, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, “[i]nstruir los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia”, designándose un/a instructor titular y suplente para cada investigación.

A continuación, se enumeran dos procedimientos sancionatorios iniciados por la Superintendencia del Medio Ambiente, por los cuales formuló cargos a las empresas indicadas en cada fila, junto a los roles y fechas de emisión de la respectiva resolución. La tramitación de tales procedimientos fue asignada originalmente a **Johana Cancino Pereira** como Fiscal Instructor Titular y a Jaime Jeldres García, como Fiscal Instructora Suplente, lo cual se efectuó mediante los Memorándum que para cada caso se indican:

N°	Empresas	Rol	Fecha Memo	Memorándum asigna Fiscales Instructores
1	Australis Mar S.A.	D-058-2022	29-03-2022	Memo D.S.C. 166/2022
2	Cermaq Chile S.A.	F-041-2022	17-08-2022	Memo D.S.C. 410/2022

Que, debido a razones de distribución interna, resulta necesario modificar al Fiscal Instructor Titular de ambos procedimientos sancionatorios, designándose a doña **María Urrutia Helbig** en esta labor. Por su parte, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa a las siguientes personas en calidad de Fiscal Instructor(a) Suplente: **(i)** a doña Gabriela Tramón Pérez, en el cargo de Fiscal Instructora Suplente del procedimiento D-058-2022; y a **(ii)** Jaime Jeldres García en el cargo de Fiscal Instructor Suplente del procedimiento sancionatorio F-041-2022.



Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

JCP

Distribución:

- Johana Cancino Pereira
- Ma. Francisca Urrutia Helbig

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.

